



Objetivo

Describir cada uno de los proyectos que integrarán la propuesta de autorización de inversión de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano, en específico para las modalidades *Mejoramiento de Unidades Habitacionales y Vivienda en Conjunto Habitacional*, así como los que se solicite modificar o cancelar.

Instrucciones para su llenado

Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato:

Anexo Técnico de: **Autorización**; aplica cuando las obras o acciones son presentadas por primera vez.

Anexo Técnico de: **Modificación**; aplica para los proyectos que ya han sido aprobados. El movimiento será procedente, siempre y cuando tenga una justificación técnica y sea congruente con el presupuesto aprobado. El periodo límite para presentarlas será el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso. Será aplicable cuando los proyectos ya cuentan con número de expediente y sufren un cambio en su estructura financiera y/o número de beneficiarios.

Anexo Técnico de: **Cancelación Total**; procederá cuando: a) por razones sociales, técnicas, normativas, económicas u operativas, no se puedan aplicar los recursos programados; b) cuando se requiera un cambio de polígono de atención prioritaria; c) se realice una reducción mayor al 30 por ciento de lo originalmente programado en cuanto a recursos, metas físicas y/o personas beneficiarias y; d) cuando se detecten irregularidades conforme a la normatividad vigente en el proceso de contratación y/o ejercicio de los recursos por parte de las Instancias Ejecutoras, independientemente de las sanciones a que diera lugar conforme a la legislación aplicable y el reintegro de los recursos ministrados, así como los rendimientos financieros al momento.

2. Número único para fines de identificación del Programa Territorial Operativo (PTO) asignado por el Sistema de Información. El cual, estará integrado por una clave compuesta de 9 caracteres: cinco para la clave del municipio, dos para las siglas del Programa (PO) y dos para un número consecutivo, ejemplo: 01001PO01.
3. Número único para fines de identificación del Plan Comunitarios de Actuación (PCA) asignado por el Sistema de Información. El cual, estará integrado por una clave compuesta de 9 caracteres: cinco para la clave del municipio, dos para las siglas del Plan (PA) y dos para un número consecutivo, ejemplo: 01001PA01.
4. Se identificará la clave de la Unidad o del Conjunto Habitacional a beneficiar.



5. Número único para fines de identificación del proyecto, asignado por el Sistema de Información, que estará integrado por una clave compuesta de 11 caracteres: dos caracteres para la entidad federativa, tres del municipio, uno de la vertiente, dos de la modalidad y tres del número consecutivo (ejemplo 010012UH001).
6. Número de referencia que identifica al proyecto, asignado por el Sistema de Información.
7. Número de movimiento del proyecto, asignado por el Sistema de Información.
8. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que contiene el formato.
9. Clave y nombre de la entidad federativa, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
10. Clave y nombre completo del municipio o alcaldías de la Ciudad de México, donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
11. Clave y nombre de los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
12. Clave y nombre de la localidad donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
13. Clave y nombre de la Actividad Institucional, para el Programa será: 007 Apoyo en zonas urbano marginadas, asignado por el Sistema de Información.
14. Clave y nombre de la Actividad Prioritaria, será: S273 Programa de Mejoramiento Urbano, asignado por el Sistema de Información.
15. Clave y nombre de la instancia ejecutora de los recursos presupuestarios federales y de los recursos locales. Cuando se trate de dependencias estatales se identificará como Gobierno del Estado y entre paréntesis el organismo o dependencia responsable.
16. Clave y nombre de la Vertiente que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
17. Clave y nombre de la modalidad que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.



18. Clave y nombre del programa que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
19. Clave y nombre del subprograma que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
20. Clave y nombre del inciso que corresponderá al tipo del proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
21. Tipo de intervención integral del Programa Territorial Operativo (PTO), de acuerdo a las siguientes combinaciones:
 - a) **Intervención Integral Tipo 1**, Considera proyectos de las tres Vertientes: Mejoramiento Integral de Barrios, Vivienda Social, Regularización y Certeza Jurídica;
 - b) **Intervención Integral Tipo 2**, Considera proyectos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios y de alguna de las dos Vertientes restantes; y
 - c) **Intervención Integral Tipo 3**, Considera proyectos de cuatro de las modalidades de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: equipamiento urbano y espacio público, participación comunitaria, movilidad y conectividad urbana e infraestructura urbana;

Domicilio Geográfico

22. Se anotará el domicilio geográfico de la Unidad o Conjunto Habitacional que se pretende beneficiar:

Para localidades con agrupación de manzanas definidas, por la existencia de componentes espaciales como la vialidad, generalmente concurren todos o casi todos los componentes principales y complementarios. Éste se conformará de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el INEGI.

- Tipo de vialidad.- Se refiere a la clasificación que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal (andador, avenida, boulevard, calle, callejón, calzada, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
- Nombre de la vialidad.- Nombre propio que identifica a la vialidad, a describir.
- Número exterior.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad. En caso de existir referencias a números exteriores anteriores, éstos deben considerarse en el campo creado para este caso, a describir.
- Número interior.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior.
- Tipo de asentamiento humano.- Clasificación que se da al asentamiento humano (ampliación, barrio, colonia, condominio, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
- Nombre del asentamiento humano.- Nombre propio que identifica al asentamiento humano.
- Código postal.- Número que identifica al código postal, constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial de Correos de México.
- Entre vialidades.- Hace referencia al tipo y nombre de las vialidades entre las cuales se ubica un Domicilio Geográfico, que corresponden a aquellas vialidades que



generalmente son perpendiculares a la vialidad en donde está establecido el domicilio geográfico de interés, a seleccionar y describir.

- Vialidad posterior.- Hace referencia al tipo y nombre de la vialidad posterior donde se encuentra el domicilio geográfico, a describir.
- Descripción de la ubicación.- Se refiere a rasgos naturales o culturales (edificaciones) que aportan información adicional para facilitar la ubicación del domicilio geográfico, esto es fundamental en vialidades sin nombre y sin número exterior, en carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, localidades rurales de difícil acceso, elementos del territorio insular, cadenamamiento original y que ha sido sustituido por la numeración oficial, derivado del crecimiento de una zona urbana y “domicilios conocidos”, a describir.

Cuerpo del formato

23. Denominación del Proyecto.- Nombre que se le asignará al proyecto, a describir. Ejemplo: Regularización del lote del espacio público denominado “Parque Los Girasoles”.
24. Polígono de Atención Prioritaria.- Indicar la clave del Polígono de Atención Prioritaria donde se ubica el proyecto.
25. Fecha de inicio y término (mes y año) del proyecto, a describir.
26. Indicar con “I” si es una obra nueva que no será terminada en el ejercicio; “C” si el proyecto está en proceso y no será terminado en el ejercicio; “T” si se trata de un proyecto en proceso que se terminará en el ejercicio; “IT” cuando es un proyecto que se inicia y termina en el mismo ejercicio.
27. Señalar con “C” si el proyecto será ejecutado por Contrato o “AD” si su ejecución será por Administración Directa (por la instancia ejecutora), a seleccionar en el Sistema de Información.
28. Se marcará en pesos e incluyendo el IVA, el costo del proyecto propuesto en el presente ejercicio fiscal. Éste deberá corresponder a la suma total de los recursos y a las aportaciones por su tipo (federal, estatal y municipal), conforme a la estructura financiera establecida en las Reglas y en el Instrumento Jurídico de Coordinación. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la columna de “otro”.
29. La unidad de medida del proyecto, según corresponda la combinación de Apertura Programática seleccionada.
30. La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminado el proyecto en congruencia con la unidad de medida.
31. El número de personas del género masculino que se estime beneficiar con el proyecto.
32. El número de personas del género femenino que se estime beneficiar con el proyecto.



33. El número de hogares que se estime se beneficiarán con el proyecto; en congruencia con el número de hombres y mujeres (registrados en las columnas 31 y 32).
34. Se anotarán por mes los porcentajes de recursos presupuestarios federales y locales programados mensualmente, respecto del monto total de recursos propuestos para el proyecto (registros del apartado 28), por fuente de financiamiento (recurso presupuestario federal, estatal, municipal y otro). De igual forma, deberán ser congruentes con las fechas de inicio y término (registros de la columna 25). El porcentaje mensual de aportaciones locales deberá ser igual al de las aportaciones de recursos presupuestarios federales programados. Estos porcentajes no deberán registrarse de forma acumulada.
35. Se anotarán por mes el número de metas a realizar, como parte de la meta total de acuerdos programados (registradas en la columna 30). Los anteriores deberán ser congruentes con las fechas de inicio y término y lo dispuesto en el calendario de aportaciones (registros de la columna 25 y 34).

Conceptos de obra

36. Capturar cada uno de los conceptos, las unidades de medida y las cantidades al tipo de proyecto a realizar, desglosado a nivel de grupos de concepto. Los costos se desglosarán en, sin IVA y con el IVA incluido. Cuando se trate de aportaciones en especie se deberán cuantificar los costos. Todos los conceptos son por unidad de obra terminada y deben incluir la mano de obra, el equipo, los materiales y la herramienta necesarios para su correcta ejecución, a menos que se indique lo contrario.

Datos generales de la empresa

37. Se anotará el domicilio geográfico de la empresa que será responsable de los trabajos:

Para localidades con agrupación de manzanas definidas, por la existencia de componentes espaciales como la vialidad, generalmente concurren todos o casi todos los componentes principales y complementarios. Éste se conformará de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el INEGI.

- Tipo de vialidad.- Se refiere a la clasificación que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal (andador, avenida, boulevard, calle, callejón, calzada, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
- Nombre de la vialidad.- Nombre propio que identifica a la vialidad, a describir.
- Número exterior.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad. En caso de existir referencias a números exteriores anteriores, éstos deben considerarse en el campo creado para este caso, a describir.
- Número interior.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior.
- Tipo de asentamiento humano.- Clasificación que se da al asentamiento humano (ampliación, barrio, colonia, condominio, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
- Nombre del asentamiento humano.- Nombre propio que identifica al asentamiento humano.



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019

VERTIENTE VIVIENDA EN ÁMBITO URBANO

INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO VU-01-B

- Código postal.- Número que identifica al código postal, constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial de Correos de México.
- Entre vialidades.- Hace referencia al tipo y nombre de las vialidades entre las cuales se ubica un Domicilio Geográfico, que corresponden a aquellas vialidades que generalmente son perpendiculares a la vialidad en donde está establecido el domicilio geográfico de interés, a seleccionar y describir.
- Vialidad posterior.- Hace referencia al tipo y nombre de la vialidad posterior donde se encuentra el domicilio geográfico, a describir.

Descripción de la ubicación.- Se refiere a rasgos naturales o culturales (edificaciones) que aportan información adicional para facilitar la ubicación del domicilio geográfico, esto es fundamental en vialidades sin nombre y sin número exterior, en carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, localidades rurales de difícil acceso, elementos del territorio insular, cadenamamiento original y que ha sido sustituido por la numeración oficial, derivado del crecimiento de una zona urbana y “domicilios conocidos”, a describir.

- 38.** Se anotarán los datos de contacto de la empresa, cómo son el nombre del responsable, cargo, teléfono (de preferencia fijo) y el correo electrónico de la persona.

Firmas

- 39.** Se anotará el nombre y firma del responsable de la instancia solicitante.
- 40.** Se anotará el nombre y firma del responsable de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa correspondiente.